

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA



Acta N° 111

Sesión Ordinaria

12 de setiembre de 2017

SR. PRESIDENTE.- Estando en número damos comienzo a la sesión del día de la fecha.-

Ponemos a consideración el Acta 109, de la Sesión Ordinaria del día 5 de setiembre de 2017.-

Los que estén por la afirmativa.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 25 en 25

Comenzamos la Media Hora Previa.-

Tiene la palabra el señor Sebastián Pintos.-

SR. PINTOS.- Gracias Señor Presidente.-

En esta oportunidad, nos vamos a referir a un tema de suma importancia, un tema que a los que somos defensores del Estado de Derecho y creemos en la separación de poderes, donde el Estado debe ser el primero en respetar y cumplir con las resoluciones del Poder Judicial y lamentablemente vemos que con el actual gobierno, estas cosas son muy relativas y afirmamos esto señor Presidente, por lo que ha pasado con el artículo 15 de la Rendición de Cuentas ya aprobada en la Cámara de Diputados.

En ese artículo expresamente se exime al Poder Ejecutivo, nada más y nada menos, de pagar los juicios que ya están condenados. La norma que me estoy refiriendo dice que si se considera que una sentencia judicial afecta la atención de los servicios a su cargo, el Estado no está obligado a pagar a pesar de tener una resolución judicial que lo obliga, y naturalmente Presidente creo que esto es gravísimo.-

SR. PRESIDENTE.- Vamos a pedir silencio en Sala, puede continuar señor edil.-

SR. PINTOS.- Gracias.-

Nos preguntamos señor Presidente, cual es el motivo para que desde el oficialismo, desde el Frente Amplio, surjan que claramente lo que hacen es ir contra el Estado de Derecho, contra la separación de poderes y es una norma que claramente atenta contra la República.-

El motivo es muy simple creo que es conocido por muchos de nosotros y es que los funcionarios judiciales que son nada más que 3600, tienen una sentencia judicial a su favor e intentan cobrar los 40 millones de dólares que el Poder Ejecutivo les debe por un aumento salarial que legal y judicialmente les corresponde.-

Este conflicto señor Presidente se originó a partir de la ley 18719, ley del presupuesto para el periodo 2010-2014, el gobierno del ex Presidente Mujica, que en el artículo 64 estableció la equiparación del salario de los Ministros de Estado con el salario que perciben los Senadores, y por distintas leyes quedaron enganchados a dicho reajuste salarial los funcionarios judiciales y los actuarios del Poder Judicial.-

Y es por esto que desde el 2011 los funcionarios judiciales mantienen un conflicto con el Poder Ejecutivo para cobrar el 26% del aumento salarial.

Obviamente que este artículo 15 es inconstitucional, ya que el Poder Ejecutivo es responsable y no se puede eximir de responsabilidad por una ley, y mucho menos de pagar las obligaciones contraídas que es lo que se pretende con esta norma, que

dice que si el Poder Ejecutivo, entiende que se afecta la atención de los servicios a su cargo, pagará cuando quiera, como quiera y si quiere.-

Pero además se ser claramente inconstitucional lo más preocupante es que se está afectando el Estado de Derecho, violentando principios básicos del Derecho, que es que una sentencia judicial se debe de cumplir.-

Otra de las particularidades y consecuencias de este artículo, que además de afectar a los funcionarios judiciales que les resultará una odisea cobrar, también afectará a cualquier persona que le gane un juicio al Estado.

Ahora señor Presidente, ¿porque llegamos a esta situación?, los responsables de que estemos en esta situación, entendemos que el primer responsable es el primer Senador y ex Presidente José Mujica, ese mismo señor que ha manifestado varias veces que lo político está por encima de los jurídico, con un claro desprecio por la legalidad y esto lo demuestra permanentemente y decimos esto porque al señor ex Presidente se le advirtió por parte de juristas que de aprobarse esa norma, me estoy refiriendo al art. 64 de la ley del presupuesto de su periodo, tendría esta consecuencia y no la tuvo en cuenta y ahora lo que se pretende con estas leyes inconstitucionales es echar el tema para adelante y que el problema lo resuelva otro dando lugar a que nuestro país, sea conocido en el mundo por este tipo de decisiones, que atenta contra todas las normas de Derecho, que hacen a la República y al Estado de Derecho, afectando claramente lo que es la separación de poderes.-

Y afirmamos esto que vamos a ser conocidos en todo el mundo por estas decisiones, porque los funcionarios judiciales anunciaron que comparecerán ante la ONU, a los efectos de que se analice si el Estado viola la independencia del Poder Judicial, porque ellos con razón, entienden que esta norma despoja al Poder Judicial de una parte esencial de su poder jurisdiccional, que es justamente hacer ejecutar lo juzgado.-

Por esto señor Presidente, esperamos que este gobierno de una vez por todas se haga responsable de sus acciones y omisiones, y adopten normas y medidas ajustadas de Derecho, para resolver el problema que nos crearon, afectando a uno de los Poderes, claramente en forma ilegal, inconstitucional y seguramente viole algún convenio internacional suscripto por la República.-

En definitiva señor Presidente, voy a solicitar que mis palabras sean enviadas a la Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay en Montevideo, a la Asociación de Actuarios del Uruguay, a todos los Juzgados Letrados del departamento, no sé si quiere que lo enumere o es suficiente que diga todos los Juzgados y a los Senadores de la República, a Luis Lacalle Pou, Javier García y Jorge Larrañaga y a los medios de prensa del departamento.-

Que los enumero a continuación, a los Juzgados Letrados de Primera Instancia y a lo civil de 3er. 4to y 5to, turno, de Rocha, a los Juzgados Penales de 1ero y 2do turno de Rocha, a los Juzgados Letrados de 1ero y 2do Instancia de Chuy, al Juzgado de Paz Departamental de Chuy, al Juzgado de Paz Departamental de Rocha, al Juzgado de Paz de Lascano, al Juzgado de Paz de Castillos y a los medios de prensa.-

SR. PRESIDENTE.- Así se hará señor edil._

Tiene la palabra el señor edil, Ángel Silva Mas.-

SR. SILVA MAS.- Gracias Presidente.-

En reuniones con vecinos de la Avenida Brasil, un pedido para el Intendente, que no lo voy a leer por que ya se lo pasé de boca, pero como lo pidieron por la Junta

lo vamos a hacer y también vecinos de la calle Pablo Suffriategui, Julio J. Martínez, en el mismo tenor, nos hemos reunido con ellos para que entre por la Junta al señor Intendente.-

Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Gracias a usted señor edil, así se hará.-

Tiene la palabra el señor edil Martín Veiga.-

SR. VEIGA.- Gracias señor Presidente.-

El pasado 2 de setiembre, el Partido Nacional celebró una gran jornada cívica. Tuvimos la tercera elección de jóvenes del Partido Nacional, donde participamos más de 68 mil jóvenes, en todo el país, eligiendo a nuestros representantes, donde se votó un 48,1% más que la elección del 2012.-

Estas instancias sirven para fomentar la participación política de los jóvenes, y ser nosotros los protagonistas reales de una contienda electoral.-

Pertenece a un Partido que tiene 181 años e incluye a los jóvenes donde se nos brinda la oportunidad de tener nuestro lugar y fomentar con ideas grandes cambios.-

Esta elección, como expresé al principio, es la tercera elección donde votamos convencionales nacionales y departamentales para poder conformar la Comisión Nacional de Jóvenes y las 19 Comisiones Departamentales de Jóvenes Nacionales y luego de conformada la Comisión Nacional de Jóvenes, la CNJ, los jóvenes podemos obtener dos jóvenes que representarán a la Juventud del Partido Nacional, en el honorable Directorio del Partido Nacional, donde se encuentran las máximas autoridades del Partido donde tendremos voz y voto.-

Nosotros desde Rocha estuvimos participando con la lista 36, la cual tuve el placer de encabezar, una lista wilsonista que no hace mucho tiempo se formó, una lista departamental conformada por jóvenes de todas las localidades, logramos conformar un gran grupo humano donde fomentamos el compañerismo y la solidaridad y que no pretendemos frenar, si no seguir trabajando para lo que viene, vaya para todos mis compañeros de la 36 el agradecimiento especial por el compromiso y el respeto, lo cual asumieron esta causa.-

Además de nosotros aquí en Rocha, se formaron tres listas más, la histórica 71, la 903 y la 4040 donde también quiero saludar a cada uno de los integrantes de la lista por aportar al Partido las ganas, el tiempo y la dedicación, donde se puede notar en el resultado general, que el Partido Nacional en Rocha votó un 52%, casi 53% más que la última elección, un total de 1174 votos.-

Para esto sin la Comisión Electoral Departamental, no hubiera sido posible, dirigentes, padres, madres y abuelos de muchos de los que participamos estuvieron allí en cada paso y proceso de esta elección, donde se encargaron del mínimo detalle, como ser el respetar la cuota de género de las listas y hasta la distribución de las 12 mesas, que estuvieron instaladas en todo el departamento, entre una cantidad de cosas más, que desde nuestro lugar también queremos agradecerles a ellos por brindarnos todo ese tiempo, durante toda la campaña electoral.-

Quiénes participamos, lo hicimos por convicción, y amor al Partido, digo esto para varios que se dedicaron a querer encastrar una elección y a un Partido, con historia y con ideas.-

Y también desde nuestro lugar, los invito a que se sumen, las puertas del Partido Nacional, un Partido que no es exclusivista, ni excluye a nadie sus puertas

siempre están abiertas para aquellos que no encuentran participación real y desde aquí decirles que nuestro Partido tiene las puertas abiertas siempre.-

También quiero agradecer al Senador Jorge Larrañaga, nuestra lista estuvo participando del sub- lema nacional, Por el Camino de Wilson, un sub lema que lo impulsó del sector Alianza Nacional, y a todos los dirigentes nacionales de Alianza Nacional, por el compromiso y la dedicación que nos brindaron, y aquí en Rocha, agradecer muy especialmente a José Luis Molina, por ser el principal dirigente del Partido que apoyó nuestra lista y que nos siguió en todo momento, durante muchos meses.-

Con esto Presidente, quiero terminar, queremos contarles a los compañeros del Órgano que no tenemos resultados internos, si no que resultados generales por que se están subiendo los datos, como la elección fue con cédula de identidad se suben los datos a una computadora para que no hayan votos duplicados, verdad, para que sea lo más transparente posible.-

Gracias señor Presidente.-

Otro tema:

Vecinos de Cebollatí, Lascano y alrededores me han solicitado y quisiera transmitir aquí a la Junta, y a los Órganos competentes si es posible que en el Empalme de Cebollatí se pueda hacer una garita, que cumpla la función de informes y que esté cerrada para que todos aquellos que van y se tienen que levantar de madrugada y tienen que esperar el ómnibus en el Empalme con estos tiempos, se les imposibilita esperar bajo la lluvia.-

Así que mis palabras pasen al Intendente Departamental y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.-

Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Gracias a usted.-

Tiene la palabra la edil Rosana Piñeiro.-

SRA. PIÑEIRO.- Gracias señor Presidente.-

En el día de hoy, traemos una serie de preocupaciones de los vecinos de Villa Velázquez, que están pendientes de respuesta, algunos de estos temas ya han sido planteados en oportunidades anteriores pero se hace necesario reiterarlos a tanto que no tienen a la fecha una respuesta.-

En primer lugar los vecinos manifiestan que aún se encuentran pendiente la prometida construcción de nichos en el cementerio de la localidad, una necesidad que venimos reiterando desde el periodo pasado y a la cual se había prometido dar solución prontamente, la construcción de nichos en villa Velázquez está contemplada en el presupuesto quinquenal, pero hasta la fecha no se ha realizado la mas mínima obra.-

También se reclama la limpieza de cunetas, por parte de la Junta Local, pudimos observar en nuestra visita que el estado de las cunetas denota falta de limpieza, la Junta Local cuenta con un tractor para realizar estas tareas y con personal suficiente como para dar respuesta a este reclamo de los vecinos.

En la calle Amado Abdo, pasando Luis Shaban, existe una vivienda abandonada, desde hace aproximadamente un par de años, que por un lado se está convirtiendo en un refugio de roedores y da una mala imagen en su estado de abandono rodeada de arbustos, y por otro lado es un desperdicio que no sea utilizada para dar solución habitacional a algunas de las muchas personas que necesitan un lugar donde vivir. Esta vivienda fue realizada en el marco del Plan de erradicación de

la vivienda insalubre de MEVIR y luego del fallecimiento del titular habría sido rematada y actualmente sería propiedad de ese Organismo, según me comentan los vecinos, pero no ha sido adjudicada nuevamente ni se ha hecho nada con ella.-

Solicitamos que este planteo sea derivado a las autoridades competentes de modo que puedan plantear una solución positiva a esta problemática antes que la construcción se siga deteriorando.-

Finalmente es deseo de los vecinos de Villa Velázquez, que se formalice la designación de la calle 14 de la localidad con el nombre de los Doctores Morales y Sarachaga, esta propuesta data de cuando esta Junta discutió el nomenclátor y quedó pendiente porque afortunadamente ambos doctores vivieron muchos años más.-

Tanto el Dr. Edison Morales del Guercio, como su esposa la Dra. Gladys Sarachaga, son merecedores de este reconocimiento por su valiosísimo aporte a la comunidad, dejaron su huella por su trabajo para la obra del Liceo, la Policlínica, el Hogar Estudiantil, y se ganaron su lugar en el agradecimiento de todos los vecinos por siempre estar dispuestos a ayudar a todos mucho más allá de su labor como médicos.-

Sabemos que este tema requiere iniciativa del Ejecutivo y solicitamos al señor Intendente que remita el mensaje correspondiente para que esta Junta pueda dar la anuencia necesaria y cumplir de este modo con el deseo de los vecinos, que desde se realizó el nomenclátor de la villa en la década del 90, estaba previsto guardar este espacio para reconocer a tan ilustres vecinos.-

Este planteo ya lo he traído en otras oportunidades y reconozca también que otros ediles han traído esta inquietud que es de todos los vecinos desde hace mucho tiempo, necesitamos esa iniciativa que es del Poder Ejecutivo.-

Yo voy a solicitar que estas palabras sean derivadas al señor Intendente Departamental, a la Junta Local de Villa Velázquez y a las autoridades de MRVIR en lo que le resulta competente de todo lo planteado.-

Y además de estos tema, quisiera hacer otro planteo, referido a Punta del Diablo, en la noche de ayer los integrantes de la Comisión de Descentralización, tuvimos una reunión con la Junta de Punta del Diablo y se manejaron muchos temas que seguramente vamos a seguir trabajando en esa Comisión, pero hay un tema sobre el cual hubo un consenso entre todos los ediles, que es el reclamo del arreglo de las calles, se solicita se envíe maquinaria de forma urgente a hacer drenajes para que el agua salga de las calles que hay familias que están con agua alrededor de sus viviendas y no pueden salir.-

El reclamo es, el arreglo de las calles y el envío pronto de maquinaria para solucionar que por las lluvias están teniendo ahora los vecinos.-

En una noche de la que hubo, discrepancias varias en la Junta local, este tema, fue uno de los que estaban todos de acuerdo, va a constar seguramente en las Actas de la Junta Local, o en las grabaciones, porque lo grabaron a dos grabadores, todo lo dicho anoche, pero fíjese Presidente que, un edil de la oposición hizo este reclamo, y dijo acá solamente nos arreglan las calles cuando viene Topolanski o cuando viene Lacalle Pou, ahí nos dejaron Punta del Diablo precioso, y esto están tan de acuerdo los vecinos y los ediles locales, que otro edil del oficialismo, dijo si, concuerdo con eso, ojala vinieran más seguido Topolanski y Lacalle Pou porque así nos arreglan las calles acá en Punta del Diablo.-

Así que el planteo al señor Intendente que por favor, envíe a reparar las calles de Punta del Diablo y la maquinaria necesaria para sacar el agua de los terrenos de esta familia que están con el agua alrededor de sus viviendas.-

Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Gracias a usted señora edil.-

Así se hará.-

Tiene la palabra el edil Víctor Molina.-

SR.V. MOLINA.- gracias Señor Presidente, días pasados en la ciudad de Castillos, una jauría de perros mordió a una persona mayor.-

Es un problema de larga data y sería muy importante, que las autoridades, quienes correspondan. tomen cartas en el asunto, porque de esta manera, que no solo pasa en Castillos, pasa en Aguas Dulces y me consta que está pasando en todo el país, pero en este momento lo que me trae es la mordedura que tuvo este señor, que si no lo ayudan vecinos de un comercio, no se si no se lo habrían comido, queda medio feo decirlo así pero realmente tuvo serias heridas.-

Queremos que la Intendencia Municipal, la Alcaldía de Castillos, Zonosis, quien corresponda, las autoridades nacionales, realmente tomen cartas en el asunto, también queremos que esto pase, si no lo han tratado a lo que es el Congreso de Intendentes o el Congreso de Ediles Nacional, porque realmente es grave lo que está pasando. Castillos deben haber 15 o 20 perros en la Plaza, todos los días, muerden a las personas, tiran a la gente que va en moto, a los que van en bicicleta, a los alumnos que salen del liceo, alumnos que salen de las Escuelas, hay que tomar cartas en el asunto en este tan delicado tema.-

Me gustaría que este tema, pase a la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Junta Departamental y entre todos los ediles y quienes integramos la Comisión, podamos ver de qué manera comprometemos a los diputados, señor Intendente, comprometer a todos los alcaldes del departamento y a los Presidentes de las Juntas Locales de todo el departamento de Rocha.-

Por acá estaría dejando este tema y que pase a la Comisión Ciudadana urgente, para tratar este tema.-

Pido el apoyo del Cuerpo para este tema.-

Otro tema:

Recorriendo Rocha, hoy me encontraron por ahí y me reconocieron que era edil Departamental. En Picada de los Prudentes, calle Emiliano Gabito, piden por favor si les pueden poner un par de camiones de balasto aunque sea una máquina, son 50 metros nada más, hay dos o tres autos y salen chiquilines de ahí, es muy poquito lo que están pidiendo, dicen que pasan para todos lados y ahí nunca llegan, también están pidiendo un par de picos de luz.

Yo le estuve comentando que la Intendencia Municipal de Rocha, va a cambiar todas las luminarias del departamento y me gustaría que queden anotados para ponerles luminarias a esta gente, estos vecinos de un barrio realmente son pobre y realmente lo están necesitando.-

Pido que pase al Departamento de Obras de la Intendencia de Rocha, este último pedido y al Intendente Municipal.-

Muchas gracias y pido el apoyo del Cuerpo también para este tema.-

SR. PRESIDENTE.- Muchas gracias a usted señor edil.-

El señor edil acaba de pedir el apoyo del Cuerpo para su primer planteo, con respecto a los animales sueltos en la ciudad de Castillos, los que estén por la afirmativa.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 27 en 27

Pasara a la Comisión de Seguridad Ciudadana.-

También pidió apoyo del Cuerpo para su segundo planteo, que pase a Dirección de Obras, los que estén por la afirmativa.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 27 en 27

Para finalizar la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Roberto Méndez .-

SR. MENDEZ.- Señor Presidente.-

Esta semana pasada ha sido ajetreada para nuestra Fuerza Política por distintas razones, entre ellas la auto sanción que se hizo sobre un Integrante nada menos y nada más que el vicepresidente de la República.-

La sanción, entre comillas, porque está a consideración de las entidades correspondientes a Andrés Toriani, un médico de frontera que realmente ha tomado muy en serio lo que son los servicios del Sistema Nacional Integrado de Salud, desde el punto de vista público, cosa que no queremos hacer comparaciones con otros lados, pero ha sido un ejemplo en su localidad, de lo que es el Servicio Nacional Integrado de Salud, desde el punto de vista público, y ese tema nos ha dejado preocupados, porque realmente aquí en Sala se dijo algo que puede darse como discrepancia, que lo político está por encima de lo jurídico, que dijo el Senador Mujica y Tabaré Vázquez, ha dicho que dentro de la ley todo y fuera de la ley nada.-

Pero cuando nosotros escuchamos y vamos a un programa de radio habitualmente, establecer las sanciones al médico Director del Hospital de Rivera, porque hacía estudios en Santana do Livramento, un hecho que hace que dos ciudades hermanas, por nacimiento, pero tendrían que ser hermanas ya a esta altura, por hermandad del MERCOSUR, porque está en déficit con su fundación, la libertad de personas y servicios ya tenía que estar aprobada hace mucho tiempo entre los integrantes del MERCOSUR, pero por razones de intereses económicos y comerciales se ha ido difiriendo en realmente perjuicio de las localidades.

Nosotros sabemos y tenemos en esta Junta Departamental, compañeros que están trabajando en política de frontera, podríamos decir lo que sucede en nuestro departamento.-

Los servicios en general técnicos son brindados por profesionales uruguayos y los servicios técnicos la mayor parte de ellos, están en nuestro departamento, en la ciudad de Rocha. Pero en Rivera, la situación ha sido distinta, los servicios tanto públicos como privados, estaban bastante separados y algún integrante privado defendiendo sus intereses, es que a mi criterio, está atacando la gestión del Director

por encima de los intereses particulares.

Y voy a decir un ejemplo para terminar, La Cooperativa Médica de Rivera no prestar servicios de tomografía, por lo cual los pacientes tienen que hacer 500 kilómetros, venir a Montevideo para hacerse una tomografía y no lo contratan en Livramento que está calle por medio.-

La resonancia nuclear magnética está del otro lado así como la tomografía del otro lado está operativa.-

Yo me pregunto señor Presidente ¿qué es lo que sirve al pueblo y que es lo que se debe defender?.-

Muchas gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE:-Gracias a usted señor Edil .-

Para trámite tiene la palabra el señor Edil Cristian Martínez .-

SR. MARTINEZ:- Gracias señor Presidente.-

Según reza en la citación que recibimos el martes pasado dice:- Tribunal de Cuentas de la República remite Rendición de Cuenta y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2016.-

Nosotros vamos a solicitar si se puede entregar una copia por bancada con respecto a las observaciones y al informe del referido tribunal, antes de que se comience a trabajar en la Comisión de Hacienda.-

En segundo lugar señor Presidente, nosotros presentamos en esta Cuerpo y dejamos algún material con relación al encuentro nacional de Comisiones de Legislación, pensamos que iba a despertar mayor interés y no fue así por lo tanto vamos a solicitar que se reúna la Comisión de Fomento a la Producción y considere la Ley 18407 que tiene que ver con la economía social y solidaria y la Ley 19299 que tiene que ver con las compras públicas de la economía familiar y la pesca artesanal porque vemos allí, quizás, un nicho para paliar lo que tiene que ver con la falta de trabajo y desarrollo que estamos teniendo en el departamento.-

Gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE:- Gracias a usted señor Edil.-

Tiene la palabra para trámite la señora Edil Esther Solana.-

SRA. SOLANA:- Señor Presidente, estoy preguntando como miembro proponente al homenaje a Miguel González si realmente se va a realizar mañana, porque a mí me llamó su mamá hoy a las diez y media de la mañana diciéndome que se le había comunicado que se había suspendido por estar todo el campo del Poli deportivo lleno de agua.-

Eso me lo dijo la mamá. Le pregunté a un dirigente de Palermo, cuando me enteré de esto y nadie había recibido ninguna notificación de la suspensión del homenaje, pero a la Junta Departamental tampoco llegó ni una invitación para el homenaje y ahora tampoco la comunicación de la suspensión del mismo.-

Pienso que a mí como miembro proponente tendrían que haberme avisado si es que hubo una suspensión.-

SR. PRESIDENTE:- Le estoy preguntando al Secretario y me informa que no ha recibido ninguna comunicación de la suspensión y tampoco una invitación, por lo tanto quedaremos de hacer las consultas pertinentes y le avisaremos.-

SRA. SOLANA:- Sí en forma urgente, porque se invitó a muchísima gente...

SR. PRESIDENTE:- Tiene la palabra el edil Cristian Martínez.-

SR. MARTÍNEZ:- A nosotros nos gustaría preguntarle directamente a usted que rol juega la Junta Departamental en este homenaje desde el momento que la Intendencia se ha hecho cargo del homenaje cuando se votó el homenaje acá. Porque por lo que está diciendo la compañera es resorte de la Intendencia suspender el homenaje y avisarlo o es resorte de nosotros que fuimos quien lo propusimos y votamos en Sala .-

Por eso es que solicitamos a usted si nos puede clarificar cuales han sido las acciones que hemos hecho nosotros desde la Junta para que se realice el homenaje .-

Gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE:- Creo que la organización es resorte del Ejecutivo, más allá de lo que haya pasado acá en el Legislativo una vez que salió el tema de acá, no veo otra participación y tampoco creo que debamos de dar otro tipo de explicaciones.-

En mi caso no la tengo al menos.-

SRA. SOLANA:- Yo sigo preguntando, quiero saber porque es mañana a las dos de la tarde o sería mañana a las dos de la tarde, yo creo que su mamá debe de estar en todos sus cabales porque me llamó hoy diez y media de la mañana para decirme que se había suspendido el homenaje... porque a la gente de Palermo que había donado hasta una placa no le habían avisado nada... le pregunto a Molina que es Dirigente, llamo a mi hijo que es Dirigente y nadie sabe nada.-

Acá en la Junta no hay nada, como podemos hacer para avisarle a la gente, si se hace o no.-

SR.PRESIDENTE.- Estoy en la misma situación que usted, no tengo conocimiento de suspensión ninguna, no puedo evacuar esas dudas, si una vez finalizada la sesión con mucho gusto, nos comunicaremos con el Ejecutivo y tendremos alguna respuesta que con mucho gusto se la daremos, pero en este momento no llegó ninguna comunicación del Ejecutivo de suspensión ninguna.-

SRA. SOLANA.- Yo me supongo que me hubieran avisado si se hubiera suspendido, yo de la Intendencia no recibí ningún mensaje, solo su mamá que me llamó en la mañana que había estado con el Intendente y que se había suspendido como van muchos niños, es por el estado del campo, como estaba todo lleno de agua, por eso quiero saber que pasó.-

SR. PRESIDENTE.- Muy bien.-

Tiene la palabra para trámite la señora edil Pura Rivero.-

SRA. RIVERO.- Yo tengo un comunicado de la suspensión, me lo mandaron al celular, es hecho por el padre.-

Dice: " Estimados amigos y amigas, con un poco de tristeza por tener que romper la ilusión de algunos y sobre todo la mía propia, tengo que avisarles que tuvimos que suspender hasta próximos días la nominación de Plazoleta al lado del Polideportivo, con el nombre de mi hijo Miguel, el buen gesto del Intendente Municipal de dejarme participar de la misma organización del evento, el ahora tener la decisión de si lo realizó o no, me llevó a suspender, o mejor dicho a cambiar la fecha, lo más seguro para los primeros días del mes de octubre.

Si bien hoy brilla el sol y todos se han puesto la camiseta, para que esto salga de la mejor forma, el pronóstico del tiempo para mañana y pasado es de lluvias y no puedo arriesgar la presencia de más de cien niños y adolescentes que iban a formar parte de la actuación con danzas y coreografías didácticas.-

Espero que me sepan comprender, tengan seguro que en estos días me reúno con el señor Intendente y fijamos nueva fecha, para esto tenemos que esperar a los

primeros días de octubre ya que la semana que viene es vacaciones y el resto del mes mucha inestabilidad.

Aviso nueva fecha.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edil Esther Solana .-

SRA. SOLANA.- Gracias señora edil y yo creo que el Ejecutivo tendría que haber mandado una minuta diciendo que se había suspendido.-

SR. PRESIDENTE.- Yo creo lo mismo que usted.-

SRA. SOLANA.- Y espero que se le hayan avisado a las instituciones a las cuales nos representaron.-

SR. PRESIDENTE.- Nos damos por enterados, gracias a la información de la señora edil.-

Pero dejamos constancia que no fue una información oficial.-

Tiene la palabra para trámite la señora Lourdes Franco.-

SRA. FRANCO.- Gracias Presidente.-

Voy a hacer llegar una nota que pase al Ministerio de Obras Públicas para un pedido de señalización para el balneario San Sebastián de la Pedrera, que los vecinos de ese balneario pegado a la Pedrera, manifiestan que si bien se hizo una Parada hace poco tiempo, la gente y sobre todo en verano, los turistas no saben que ese lugar es el ingreso al balneario.-

Por lo tanto que la nota sea elevada a quien corresponda en el Ministerio de Obras Públicas, al ser la ruta No. 10, le corresponde al Ministerio hacer por lo menos la señalización.-

Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Gracias a usted señora edil, así se hará.-

Tiene la palabra para trámite el señor edil Saúl Brener.-

SR. BRENER.- Para comunicar un cambio en la integración de la Comisión de vivienda, en sustitución en calidad de suplente, el cargo que yo desempeño, la edila Graciela Nassi, en lugar de Mónica Correa.-

SR. PRESIDENTE.- Muy bien, para trámite la señora edil Graciela Saroba.-

SRA. SAROBA.- Presidente, voy a solicitar que la semana que viene se pueda coordinar la Comisión de Medio Ambiente y Asuntos Internacionales conformadas las dos Comisiones tratar la contaminación de la Laguna Merín que según un informe que tenemos se confirma lo que hace años se está hablando que es un tema que aún no se ha podido solucionar y el Ministerio de Relaciones Exteriores confirma que Brasil no trata los líquidos, los larga al río Yaguarón, que desemboca en la Laguna Merín.-

Es preocupante este tema porque tenemos un recurso de agua dulce del cual tenemos que preservar y nos gustaría que estas dos Comisiones en conjunto pudiéramos trabajar seriamente y pedir al CURE, que hizo el análisis de las aguas y la profundidad de la Laguna Merín, sobre el tema que trató, cuáles fueron los resultados reales, si existe la contaminación, como el Ministerio de Relaciones Exteriores lo está dando y confirmando así.-

Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Está pidiendo que se convoque la Comisión de Medio Ambiente y Asuntos Internacionales juntas.-

SRA. SAROBA.- Por tratarse de un tema que relaciona a Brasil y Uruguay.-

SR. PRESIDENTE.- Usted integra las dos Comisiones, bien para la semana que viene se coordina.-

Tiene la palabra para trámite la señora Leticia Méndez.-

SRA. MENDEZ.- Gracias señor Presidente.-

Días atrás participamos de una reunión en Chuy por la problemática de animales sueltos en la vía pública, en este caso el tema de caballos, donde estaban presentes los carreros.-

Allí se habló de un protocolo a seguir y de un proyecto de ordenanza en circulación vehículo tras animal, me entregaron una copia de esto, que quería hacerlo llegar a la Comisión de Bienestar Animal de esta Junta.-

Otro trámite: Un grupo de vecinos de Barra de Chuy, de Parada 14 Puimayen han solicitado y planteado a la Junta Local la apertura de una calle y alumbrado público, este planteo ya lo presentaron en la Junta, la intención es presentarlo desde la Junta Departamental, con el apoyo del Cuerpo para agilizar el trámite.-

Este trámite pasarlo al Ejecutivo, que ya es un planteo de vecinos que lo presentaron en la Junta Local de la Barra de Chuy y la intención es agilizarlo desde aquí.-

SR. PRESIDENTE.- Muy bien, la señora edil está pidiendo apoyo del Cuerpo para su planteo lo que estén por la afirmativa.-

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 26 en 27

Pasamos a dar lectura a los Asuntos Entrados.-

De la Intendencia Departamental

- 1)-Ema Vicente s/exoneración tributos municipales del padrón 2573 Castillos.-
- 2)-Nilva Corbo similar gestión por padrón 19349 de Barrio Parque.-
- 3)-Soledad Garaza gestiona exoneración tributos de padrón 10740 de Rocha.-
- 4)-Teresa San Martín s/ exoneración de tributos de padrón 1007 de Castillos.-
- 5)-María Rocha realiza similar solicitud por padrón 19463 de Castillos.-
- 6)-Julia Palacio gestiona exoneración tributaria por padrón 66365 de Castillos.-
- 7)-Nelly Altieri similar gestión por padrón 3683 de Rocha.-
- 8)-Alesandro González s/ exoneración de tributos de padrón 1553 de Chuy.-
- 9)-Jacinto Correa gestiona exoneración tributos de padrón 4921 de Rocha.-
- 10)-Nélida Biojo igual que los anteriores por padrón 333 de Chuy.-
- 11)-Ana de Armas gestiona exoneración tributos de padrón 1005 D. 2 de Chuy.-

A LA COMISION A DE LEGISLACION Y REGLAMENTO

- 12)-María García gestiona exoneración de tributos por padrón 3676 de Rocha.-
- 13)-María Balduvino s/exoneración tributos de padrón 1096 de Rocha.-
- 14)-Alicia Lavallen similar gestión por padrón 3837 U. 2 de Rocha.-
- 15)-Heber Castro gestiona exoneración de tributos padrón 2609 de Rocha.-
- 16)-Silvia Iturbey s/exoneración tributaria de padrón 1000 de Chuy.-
- 17)-Ana López gestiona exoneración de padrón 2452 de Castillos.-
- 18)-Celina Silveira similar gestión por padrón 973 de Chuy.-
- 19)-Aníbal Cardoso gestiona exoneración padrón 2589 de Castillos.-
- 20)-Julio Pérez s/exoneración tributos de padrón 66342 de Castillos.-
- 21)-Mabel Silva realiza similar gestión por padrón 44034 de Chuy

A LA COMISION B DE LEGISLACION Y REGLAMENTO

Comunicaciones Generales

1)- El señor Alejandro Fontaina en representación de la empresa X pone en conocimiento su interés de realizar un evento el próximo verano en La Paloma.-

SR. PRESIDENTE :-El señor edil Martínez solicita que se trate, los que estén por la afirmativa,

(Se vota)

25 en 27 afirmativo.-

(Se lee)

Sr. Federico Amarilla

Presente

Por la presente nos comunicamos con ustedes para confirmar la producción de La Fiesta de La X en La Paloma el próximo 6 de enero en el espacio de Bahía Grande. La Fiesta de La X es un evento icónico realizado durante muchos años de manera ininterrumpida en Montevideo. Hoy volvemos pensando en desarrollar el mismo evento, con los mismos pilares de paz y tolerancia, pero de manera descentralizada. Hemos elegido La Paloma por su belleza natural, por su logística, por su propuesta turística la cual es visitada por miles de argentinos y brasileros. Son estas algunas de las razones que hace que pensemos en ocupar nuevos espacios y así desarrollar un festival interesante para el turismo, que permanezca en el tiempo y sea parte de los eventos anuales en la agenda de uruguayos y turistas de la región. Esta será la primera gran fiesta del año que oficiará de celebración y lanzamiento de la temporada de turismo en el balneario, es por ello que proponemos realizarla el 6 de enero, con fecha colchón el 7. Para poder desarrollar un evento en las mejores condiciones solicitamos a la intendencia y sus instituciones la máxima disposición, esta fecha tiene grandes riesgos económicos por la cercanía de fin de año lo que encarecen todos los servicios, personal, cachet de artistas, pasajes internacionales, proveedores. Es una gran apuesta para lo cual necesitamos el apoyo de instituciones y sponsors. Detallamos a continuación las necesidades:

Solicitamos el espacio del puerto cedido de manera gratuita, es el seleccionado con las condiciones ideales para el desarrollo del evento. Debemos contar con el mismo con 40 días de antelación para el montaje y 15 para desmontar.

Este montaje será previamente coordinado con todas las áreas públicas a través de un calendario de montaje acorde al uso de la zona, facilitando ingresos tanto al puerto como a la playa. El comienzo del montaje será sobre la zona de no incidencia de los flujos.

Solicitamos que se valore un menor arancel de porcentaje sobre los impuestos municipales. Sabemos que hay antecedentes de ceder hasta un 4% del 11% que se cobra. Ofrecemos a la Intendencia contralor de entradas vendidas e invitaciones entregadas a través de la web de la ticketera.

Subrayamos que este es un emprendimiento privado no de un sponsor y el cual tiene una inversión de U\$S 500.000 para su realización. Este evento tiene valores de convivencia y experiencia colectiva, basados en la paz, la tolerancia y el respeto, los cuales generan en el público y en el lugar que se realiza un diferencial de cuidados del público y el medio ambiente que lo hacen único y ejemplo para la realización de otros eventos.

Difusión y comunicación en medios locales.

Cartelería carretera, el acceso de uso de espacios para la colocación de carteles de difusión de la fiesta.

Coordinación con emergencias móviles, policía, caminera, bromatología y bomberos.

La X se compromete a:

Un evento de referencia regional que suceda exclusivamente en el Balneario La Paloma.

Promoción a nivel regional, nos encontramos en este momento desarrollando un plan de comunicación para difundir a Rocha y su evento en Porto Alegre, San Pablo y Argentina.

Fomento y desarrollo del turismo interno y regional

Cuidado del espacio y educación referida al medioambiente.

Promoción y difusión de valores a través de una campaña de cuidado medioambiental, convivencia, consumo de drogas, cuidado y respeto sobre sexualidad.

Presencia de la Intendencia como coorganizador.

Ofrecemos a la Intendencia la promoción y difusión a través de nuestras emisoras en Canelones, Punta del Este y Colonia de los spots institucionales que promuevan la temporada en el Departamento. Así como también a aquellas empresas en La Paloma que apoyen nuestro emprendimiento tanto a través de esponsorización como canjes.

Presencia del logo de la Intendencia en todas las piezas de comunicación.

Un equipo de producción con experiencia internacional y especializada en eventos masivos es el encargado de la organización y realización del evento.

Ofrecemos la contratación de personal idóneo local para el desarrollo del evento, como ser: promotoras, personal de carga y descarga, electricistas, barmans, limpiadores, etc.

Nuestra idea es generar una sinergia con el balneario de integración.

Una programación internacional de punta y convocante. Esta programación incluye artistas de Rocha que vamos a convocar para participar de la Fiesta.

A LAS COMISIONES DE LEGISLACION INTEGRADAS

2). MEVIR contesta planteo de la Comisión de Vivienda indicando su imposibilidad de concurrir a la reunión solicitada por esa Asesora.-

A LA COMISION DE VIVIENDA

Tribunal de Cuentas de la República hace conocer tres resoluciones adoptadas por el mismo.-

1)- Relacionada a lo no aprobación rendiciones de cuentas del Ejecutivo.-

2)- Sobre la no aprobación de rendiciones de Cuentas de la Intendencia Departamental.-

3)- En relación a reiteraciones de gastos del Ejecutivo.-

-A CONOCIMIENTO.-

4)- El señor Intendente Departamental hace conocer que esta Junta contará con el vehículo solicitado por la Comisión de Descentralización.-

-SE REALIZÓ LA VISITA ESTIPULADA POR LA MENCIONADA COMISION.-

5)- Ejecutivo Departamental remite sumario administrativo a funcionario.-

-A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO INTEGRADAS.-

6)- Dinama hace conocer resolución sobre solicitud de construcción en zona de Punta Rubia.-

-A CONOCIMIENTO.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la edila Graciela Saroba,

SRA. SAROBA.- Me gustaría saber el informe que da la DINAMA.-

SR. PRESIDENTE.- La señora edil Saroba está solicitando que se trate la respuesta que dio DINAMA sobre construcciones en zona de Punta Rubia, los que estén por la Afirmativa.-

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 24 en 28.

Dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005 y en vista de la información presentada, se indica que el mismo ha sido clasificado en la categoría A de acuerdo al literal a) del artículo 5to.

Incluye aquellos proyectos de actividades construcciones u obras cuya ejecución solo presentaría impactos ambientales negativos, no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes.

Se destaca que la actividad no podrá comenzar hasta tanto no se dicte una Resolución Ministerial la correspondiente Autorización Ambiental Previa sujeta a las siguientes condiciones:

- La obra se deberá realizar de acuerdo a la información presentada en la Comunicación del Proyecto, salvo en la que las siguientes condiciones la contradigan.
- Toda variación significativa en el Proyecto original deberá ser notificada a la DINAMA previo a su ejecución, para su evaluación y eventual autorización.
- Se deberá colocar un cartel visible al público indicando el número de resolución ministerial que autoriza la obra.
- Se deberá notificar a la DINAMA de la fecha de comienzo y fecha de finalización de las obras.
- El titular del proyecto no podrá realizar la apertura de ninguna vía de acceso a la vivienda antes que la autoridad municipal haya obtenido la autorización correspondiente ante la DINAMA.-
- No se podrá circular con vehículos por áreas que no cuenten con calles abiertas y consolidadas dentro de la faja de defensa de costas.-
- La zona de acopio y preparación de los materiales de construcción deberá estar delimitada por tabiques para evitar su dispersión.
- El proponente contará con un plazo de dos años a partir de la fecha de expedición de esta autorización para realizar las obras. De no realizarse la obra en dicho plazo, la presente autorización quedará sin efecto.-

SR. PRESIDENTE.- Bien continuamos con la lectura de los Asuntos Entrados fuera de plazo

7)- Asesor Jurídico del Organismo contesta consulta formulada por la señora Edila Nadina Fernández.-

A DISPOSICIÓN DE LA MENCIONADA SEÑORA EDILA.-

SR. PRESIDENTE.- Señor edil Martínez.-

SR. MARTINEZ.- Vemos la dinámica y teníamos miedo de cortar lo de la empresa X que conste en actas, y lo de Hacienda que pase a Hacienda.-

Y el informe de la DINAMA a la Comisión de Medio Ambiente.-

SR. PRESIDENTE.- Hay una propuesta de la Mesa que el evento que se denomina X pase a una de las legislaciones, para ser analizado el tema.-

SR. MARTINEZ.- Pero podemos hacer que conste en Actas.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Martínez.-

SR. MARTINEZ,- Señor Presidente, está claro que más allá que a conocimiento, sin dudas lo que usted planteaba de ir a la Comisión tendría que haber sido del primer minuto, vamos a dar lugar a su solicitud, de verdad es mas allá que una simple notificación con respecto a un evento que se va a realizar, ya que se está hablando de espacios públicos y por disposición de ellos por no menos de dos meses, por lo tanto creemos que es saludable y de rigor que pase a las Comisiones de Legislación.-

SR. PRESIDENTE.- El señor edil está mocionando para que pase a la Comisión de Legislación, tiene la palabra la señora edil Fernández.-

SRA. FERNANDEZ.- Yo no tengo problema que pase a la Comisión, pero nosotros no tenemos potestades, la autorización está dada dentro de las normas que la Intendencia tiene para autorizar sin excepciones que tenga que venir a la Junta, puede ir a la Comisión no hay ningún problema, pero no tenemos decisión para tomar de acuerdo a las normas, verdad.-

No hay ningún problema.-

SR. PRESIDENTE.- Muy bien, el señor Cristian Martínez ha hecho una moción para que pase el tema de la fiesta X a la Comisión de Legislación Integradas, los que estén por la Afirmativa.-

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 15 en 28

Señora Nadina Fernández tiene la palabra.-

SRA. FERNANDEZ.- Es para que se lea el informe que el Asesor Jurídico me hace llegar por el pedido de información que hice en la Sesión pasada.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Rocha
edil Federico Amarilla

En respuesta a lo solicitado por la Sra. Edila Nadina Fernández corresponde informar lo siguiente:

- 1) Los Ediles Departamentales no tienen potestades de ingreso a dependencias municipales sin autorización de sus jerarquías, es más, aún ingresando con autorización será bajo la responsabilidad del jerarca que habilite el ingreso. Las potestades de contralor establecidas en la Constitución de la República están conferidas a la Junta Departamental como Órgano Legislativo y no a los Ediles en particular. Por lo tanto esas potestades de contralor deben ser ejercidas por los Ediles actuando a través de la Junta Departamental por los mecanismos que la Constitución y la ley Orgánica Municipal habiliten a esos efectos. Esos mecanismos están expresamente establecidos y son pedidos de informe, llamados a Sala y a solicitud de intervención del Tribunal de Cuentas. En todos los casos deben ser tramitados a través de la Junta.
- 2) Respecto a la convocatoria de las comisiones el Reglamento establece los tipos de comisiones, la forma en que son constituidas y su funcionamiento. La Convocatoria de las Comisiones las realiza el Sr. Presidente de la Junta

en cualquier caso, o los Ediles integrantes de las mismas. Cualquier otro Edil, que no integre la Comisión respectiva puede solicitar que sea convocada, pero no efectuar la convocatoria por si. Para que la convocatoria sea válida como tal, debe ser efectuada por el Presidente o alguno de sus integrantes.-

Dr. Julio Cadimar Izaguirre- Asesor Jurídico.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edil Fernández.-

SRA. FERNANDEZ.-Solamente voy a solicitar si se me entrega una copia

SR. PRESIDENTE:- Así se hará

8)- Edil Mauro Mego solicita licencia del día 11 del corriente mes hasta el próximo 24 de octubre.-

-A CONSIDERACION.-

SR. PRESIDENTE.- Muy bien, tenemos a consideración el pedido de licencia del edil Mauro Mego, que se trate pide la edil Lourdes Franco.-

Los que estén por la afirmativa.-

(Se vota).

-Afirmativa, unanimidad 28 en 28

Rocha 11 de setiembre de 2017

Señor Presidente de la Junta Departamental de Rocha

Compañero Federico Amarilla

Mediante la presente solicito al Cuerpo que usted preside, se me conceda licencia en mi calidad de Edil hasta el día 24 de octubre del corriente año.-

Sin más saluda atentamente: Mauro Mego- Edil Departamental- Frente Amplio.-

SR. PRESIDENTE.- Los que estén por la afirmativa para votar la licencia.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 28 en 28

9)- El señor Edil Federico Priliac solicita licencia a partir del día de la fecha hasta el próximo 17 de octubre.-

-A CONSIDERACION.-

SR. PRESIDENTE.- Que se trate solicita el edil Martínez.-

Los que estén por la afirmativa.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 28 en 28

Rocha 11 de setiembre de 2017

Señor Presidente de la Junta Departamental de Rocha

Federico Amarilla

Presente:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted y al Cuerpo Legislativo que preside, para comunicarle que por razones personales debo pedir licencia del día 12 del corriente mes hasta el 17 de octubre.-

Saluda atentamente. Federico Priliac. Edil Departamental.-

SR. PRESIDENTE.- Los que estén por la afirmativa para aprobar la licencia.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 28 en 28

10)- El señor Edil Matías Canobra solita licencia a partir del 12 de setiembre al 17 de octubre próximo.-

-A CONSIDERACIÓN:-

SR. PRESIDENTE.- Que se trate solicita la edil Nelba Inceta, los que estén por la afirmativa.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 28 en 28

Rocha, 11 de setiembre de 2017

Señor Presidente de la Junta Departamental de Rocha

Federico Amarilla

Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted y al Cuerpo Legislativo que preside para comunicarle que por razones personales debo pedir licencia desde el día 12 del corriente mes hasta el 17 de octubre.-

Saluda atentamente.- Matías Canobra-Edil Departamental

(Se vota)

-Afirmativa unanimidad 28 en 28

SR: PRESIDENTE: Pasamos a considerar los asuntos informados por comisión, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 28 en 28

ASUNTOS INFORMADOS

POR LA COMISIÓN A DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO.

1)-Complejo Social y Deportivo de Punta del Diablo solicita que el Ejecutivo ceda en Comodato parte del padrón 53640.

Rocha, 6 de setiembre del 2017

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO "A"

Reunida en el día de la fecha y analizado el expediente 3094/17 derivado a informe de ésta, el cual contiene gestión iniciada por el Club Social y Deportivo Punta del Diablo, tendiente a obtener en comodato por el término de 15 años, parte del padrón 53640 propiedad de la Intendencia Departamental ubicado en dicho balneario y previo a expedirse, ésta Comisión aconseja al Plenario solicita al Ejecutivo, adjunte informes técnicos, en especial de su Departamento Jurídico.

Firman: Mary Núñez, José L. Molina, Artigas Iroldi, Rosana Piñeiro y Daniela Guerra.

SR: PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa, para aprobar el informe.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 27 en 27

2) Nélica Noguera solicita exoneración tributaria de padrón 2305 de la ciudad de Chuy.

Rocha, 6 de setiembre del 2017

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO "A"

Reunida en el día de la fecha y analizado el expediente 5179/13 derivado a informe de ésta, el cual contiene gestión iniciada por la Sra. Nélica N. Noguera Amarilla, tendiente a obtener exoneración de impuestos municipales recaídos sobre el Padrón 2305 de la ciudad de Chuy, y atento tanto al informe de la Comisión de Quitas y Esperas como al mensaje con opinión favorable del Ejecutivo, esta Comisión aconseja al Plenario acceder a lo solicitado.

Firman: Mary Núñez, José L. Molina, Artigas Iroldi, Rosana Piñeiro y Daniela Guerra.

SR: PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa, para aprobar el informe.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 27 en 27

POR LA COMISIÓN B DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO.

3) Grupo teatral "Contraescena" gestiona exoneración de bono contribución.

Rocha, 6 de setiembre de 2017

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO "B"

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles: Humberto Alfaro, Graciela Techera, Cosme Molina, Graciela Saroba, Gladys Pereyra, Nadina Fernández.

Teniendo a estudio el expediente No 3250/17, por el cual el Grupo de Teatro Contraescena, gestiona la autorización y exoneración de los impuestos municipales a un bono contribución a beneficio del Grupo Teatral.

Dicha Comisión se abocó al estudio del tema, entendiendo pertinente acceder la anuencia requerida por el Ejecutivo.

Firman: Graciela Techera, Graciela Saroba, Gladys Pereyra, Nadina Fernández.

SR: PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa, para aprobar el informe.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 26 en 26

4)-Club Atlético Peñarol de Rocha solicita exoneración de tributos de los padrones 9219 y 464 de Rocha.

Rocha, 6 de setiembre de 2017

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO "B"

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles: Humberto Alfaro, Graciela Techera, Cosme Molina, Graciela Saroba, Gladys Pereyra, Nadina Fernández.

Teniendo a estudio el expediente No. 6065, por el cual el Club A. Peñarol solicita se le exonere del pago de la tasa Municipal y de la Contribución Inmobiliaria de los padrones números 9219 y 464 de la localidad de Rocha.

Dicha Comisión, teniendo en cuenta que el gestionante es una Asociación Civil sin fines de lucro y cuenta con Personería Jurídica reconocida por el Ejecutivo, aconseja al Plenario se le exonere del pago de los tributos por los años 2008 a 2013.

Firman: Graciela Techera, Graciela Saroba, Gladys Pereyra, Nadina Fernández.

SR: PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa, para aprobar el informe.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 26 en 26.

POR LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO INTEGRADAS

5) Solicitud de anuencia del Ejecutivo para celebrar Comodato con la Asociación Civil Club Atlético Plaza Congreso de Rocha.

Rocha, 6 de setiembre del 2017

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO INTEGRADAS

Reunida en el día de la fecha y analizado el expediente 1088/17 derivado a informe de ésta, el cual contiene gestión iniciada por el Club A. Plaza Congreso, tendiente a obtener en comodato por el término de veinte años parte del padrón 11.726 propiedad de la Intendencia Departamental ubicado en la ciudad de Rocha y analizado los documentos adjuntos a los obrados, esta Comisión aconseja al Plenario otorgar la anuencia solicitada.

Firman: Mary Núñez, José L. Molina, Artigas Iroldi, Rosana Piñeiro, Daniela Guerra, Graciela Techera, Graciela Saroba, Gladys Pereyra y Nadina Fernández.

SR: PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa, para aprobar el informe.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 27 en 27

POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES

6) Su informe ante planteo formulado por el señor Edil Carlos Dianessi.

Rocha, 11 de setiembre de 2017

COMISION DE ASUNTOS LABORALES

En el día de la fecha se reúne esa comisión con la asistencia de sus integrantes, señores ediles: Ángel Silva, Marta Canova, Nelba Inceta y Carlos Dianessi.

En la oportunidad se acuerda invitar a representantes de la Intendencia Departamental, de Recursos Humanos o quien disponga el señor Intendente, así como también a directivos del gremio de ADEOM.

La finalidad de la convocatoria es el tratamiento del cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2/2006 y lo vinculado a nominaciones, de acuerdo a lo preceptuado en el Art. 12 y 13 en lo referente a contratos grado IV.

Dicha convocatoria es para el próximo lunes 18, hora 17.

Firman: Ángel Silva, Marta Canova, Nelba Inceta y Carlos Dianessi.

SR: PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa, para aprobar el informe.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 27 en 27

POR LA COMISION DE ASUNTOS INTERNOS

7) Su informe en cuanto a la petición de la Asociación de Guardavidas de Rocha.

Rocha, 12 de setiembre 2017.

COMISION DE ASUNTOS INTERNOS

En la fecha arriba indicada se reúne esta Comisión, la cual consideró la nota de la ocasión de Guardavidas de Rocha en 'donde solicitan ser recibidos por la Junta Departamental, con la finalidad de presentar datos referentes al salvamento acuático en nuestro departamento durante la temporada 2016-2017.

Esta Asesora entendió pertinente acceder a lo solicitado por la Asociación, delegando a Mesa coordinar con los solicitantes el día en el cual serán recibidos por este Organismo.

Firman: José Luis Molina, Nadina Fernández, Carlos Chagas, Ángel Silva Más, Artigas Iroldi, Nelba Inceta, Roberto Méndez y Gladys Pereyra.

SR: PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa, para aprobar el informe.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 27 en 27

8) Su informe relacionado con la prórroga en el desempeño de sus funciones, por el término de un año, al Sr. Secretario General, Mario Barboza.

Rocha, 12 de Setiembre de 2017.

COMISION DE ASUNTOS INTERNOS:

Reunida el día de la fecha esta Comisión con la presencia de los Sres. Ediles abajo firmantes, teniendo a consideración que con fecha 12 de Octubre próximo se produciría el cese del Sr. Secretario General Mario Barboza, teniendo presente que en la actual coyuntura de funcionamiento administrativo de esta Junta se entiende pertinente la aplicación de lo dispuesto en la norma presupuestal vigente, que admite la prórroga del desempeño del referido funcionario por el plazo de un año, se Resuelve: aconsejar al Plenario se disponga la prórroga del Sr. Secretario General por el término de un año a partir del día 12/10/17.

Firman: José Luis Molina, Nadina Fernández, Carlos Chagas, Ángel Silva Más, Artigas Iroldi, Nelba Inceta, Roberto Méndez y Gladys Pereyra.

SR: PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa, para aprobar el informe.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 27 en 27.

Tiene la palabra la señora edila Nelba Inceta.

SRA: INCETA: Para citar la Comisión de Vivienda para el jueves 21, a las 18:30 hs.

SR: PRESIDENTE: Muy bien, así se hará.

No habiendo más temas, se levanta la sesión.

(Así se hace siendo la hora 21:09)

MARIO BARBOZA PRIETO
Secretario General

FEDERICO AMARILLA
Presidente

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA ACTA N° 111

Sesión Ordinaria del 12 de setiembre de 2017

ASISTENCIAS:

Preside el señor edil Federico Amarilla y asisten además los señores ediles: Mary Núñez, Lavallega Cardoso, Lourdes Franco, Julio Graña, Nadina Fernández, Gladys Pereyra, Antonio Sánchez, Mario Sacia, Graciela Techera, Roberto Méndez, Rosana Piñeiro, Esther Solana, Graciela Saroba, Cristian Martínez, Nelba Inceta, Emilio Rotondaro, José Luis Molina, Sebastián Pintos, Carlos Dianessi, Gabriel Correa, Artigas Iroldi y los ediles suplentes: Gustavo Hereo, Pura Rivero, Saúl Brener, Leticia Méndez, Blanca García y Schubert Núñez.

AUSENCIAS: Sin aviso los señores ediles: Mauro Mego, Rodolfo Olivera, Eduardo Veiga, Jaime Píriz y Federico Priliac.

Con aviso los señores ediles: Artigas Barrios, Martín Valdez, Cosme Molina y Daniel Katz.

Con licencia los señores ediles: María E. Cedrés, Diana da Silva, María Saráchaga y Yeanneth Puñales.

Solicitaron licencia los señores ediles: Mauro Mego, Federico Priliac y Matías Canobra.

Alternaron los señores ediles suplentes: Ángel Silva, Daniela Guerra, Vilma Olivera, Víctor Molina, Daniel Fontes y Eduardo Quintana.

